



XIII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA
CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEHA
XIII CONGRÉS D'HISTÒRIA AGRÀRIA
CONGRÉS INTERNACIONAL DE LA SEHA



Sesión III
Politización, democracia y mundo rural en Europa y
América

**Poder local y primer franquismo: la producción de aceite y la
consolidación de los apoyos sociales del Nuevo Estado (1939-1951)**

Miguel Ángel del Arco Blanco
Departamento de Historia Contemporánea

Universidad de Granada

maarco@ugr.es



Poder local y primer franquismo: la producción de aceite y la consolidación de los apoyos sociales del Nuevo Estado (1939-1951)

Miguel Ángel del Arco Blanco
Departamento de Historia Contemporánea
Universidad de Granada
maarco@ugr.es

El poder local se ha presentado, a lo largo de los últimos tiempos, como uno de los marcos privilegiados para responder a las diversas cuestiones que la historiografía se ha planteado. Es en el marco de lo local donde, en los diferentes periodos históricos, los hombres participan en las instituciones e interactúan con ellas. Es en ese espacio donde el poder se manifiesta de forma más clara, pero también donde puede llegar a ser ejercido por los propios ciudadanos de forma más evidente y generalizada.

En este sentido, el franquismo no fue una excepción. Hace tiempo se señaló la importancia de recurrir al análisis del funcionamiento de los poderes locales para responder cuestiones sobre la implantación del “Nuevo Estado”, su personal político, su naturaleza y su funcionamiento (Nicolás Marín, 1999: 84-85). No obstante, pese a que dicha advertencia se realizó hace ya tiempo, la mayoría de la historiografía no parece haber respondido con investigaciones sólidas que arrojen luz sobre las cuestiones planteadas. A nuestro juicio, la razón reside en la escasa comunicación entre los historiadores insertos en la nueva historia política, y los historiadores provenientes de la historia agraria.

Las investigaciones de los primeros parecen obviar toda la realidad social, económica y cultural típica del agro español, tratándolo como un ente social más o menos inmóvil y pasivo, polarizado en viejas dicotomías relativas a jornaleros-latifundistas. Así, por ejemplo, muchos estudios ofrecen un guión, una historia que contar, pero los personajes aparecen todos planos y con más o menos el mismo vestido. En lo socioeconómico no se hace un esfuerzo por distinguir, en cada región analizada, las heterogéneas clases sociales que componen la sociedad rural. Así, regiones colmadas por pequeñas y medianas propiedades y explotaciones, como pudo ser el caso de Andalucía Oriental,¹ son sometidas a análisis sin tener en cuenta esta realidad, adjetivando a los representantes del poder local como “viejos caciques” que,

¹ Algo demostrado hace ya décadas (Bosque Maurel, 1974).

supuestamente, mueven los hilos a su antojo desde la soledad del poder local, acompañado por otros adeptos del franquismo que son privados de cualquier rol o iniciativa (Rodríguez Barreira y Cazorla Sánchez, 2008). Dar respuesta certera a las causas y a las consecuencias de todo devenir histórico, algo que da sentido a nuestra profesión como historiadores, se antoja del todo imposible si obviamos a los sujetos. Son ellos quienes interactúan con el poder, quienes en ocasiones lo manejan o se oponen al mismo, pero también quienes sufren las consecuencias. Por ello, si no sabemos quiénes eran, qué perfil socioeconómico ostentaban, poco podremos saber de sus motivaciones y objetivos.

Otra carencia de los estudios sobre poderes locales rurales que siguen la vía de la nueva historia política es obviar, en muchos casos, la cultura y la capacidad de movilización política campesina. En lo primero, parece no tomarse demasiado en cuenta la importancia de cuestiones como la tradición, la familia o la religión en el campo español, sobre todo dentro de algunos grupos sociales; el mundo rural y urbano son analizados con los mismos patrones, obviando la peculiaridad del primero. Y en lo segundo, a pesar de las advertencias hechas hace tiempo sobre la forma de entender la protesta campesina (González de Molina, 1996), todavía parece negarse a las capas intermedias del campesinado su capacidad de compromiso, convicción y movilización política apoyando soluciones antidemocráticas en el mundo de entreguerras.²

Los historiadores más preocupados por la historia agraria también yerran, a nuestro juicio, en la perspectiva que ofrecen en sus estudios. Quizá porque la mayoría de ellos se hayan insertos en el campo de la historia económica, parecen obviar las implicaciones políticas dormidas en los, en ocasiones, valiosos estudios que nos ofrecen sobre la realidad socioeconómica de los años de posguerra. También ellos parecen obviar a los actores, centrando sus análisis en la evolución de determinado cultivo agrícola, o de determinada industria rural. Es una pena que estudios tan concienzudos se queden en el aire, renunciando a profundizar en la relación entre lo descrito y las consecuencias que ello tiene, por ejemplo, para la estabilización y consolidación del régimen franquista.³

² Todo ello, pese a los estudios que lo demostraban hace tiempo (Cobo Romero, 1998; Del Rey Reguillo, 2008). Este proceso también ha sido contextualizado en el marco europeo de entreguerras (Cobo Romero, 2006).

³ Por citar algunos de ellos: Fernández Roca, 2001 o Germán Zubero, 2002. Sobre la industria aceitera: Zambrana, 1993 y 1999.

La presente comunicación aspira a ligar, en la medida de nuestras posibilidades, política y realidad socioeconómica en el mundo rural durante el primer franquismo. Para ello, proponemos el estudio del funcionamiento de la producción de aceite en el marco del poder local, prestando atención a la interrelación y conexión entre el cultivo del olivar, la producción oleícola, su comercialización y consumo. Ofrecemos como estudio de caso la región de Andalucía Oriental durante la posguerra (1939-1951). Queremos demostrar que, la en teoría lánguida evolución de la industria aceitera de entonces, tuvo su contrapartida en la satisfacción de las necesidades de los apoyos sociales del régimen franquista. Fueron esa heterogénea y numerosa capa de pequeños y medianos propietarios y arrendatarios, pero también en ocasiones grandes propietarios, los que recogieron los frutos de una aplicación interesada de la política agraria autárquica que, por otro lado, estaba en sus manos desde los días en que apoyaron al franquismo tanto en la vanguardia como en la retaguardia de la guerra civil (Cobo Romero y Ortega López, 2005; Del Arco Blanco, 2007).

Comenzamos ofreciendo algunas muestras sobre el cultivo del olivar y la industria aceitera durante la posguerra en España y en Andalucía Oriental, evidenciando cómo y por qué fue beneficiosa para los intereses de las bases sociales agrarias del régimen franquista. Proseguimos con un acercamiento al funcionamiento del poder local, clave para demostrar cómo la aplicación de la política autárquica coadyuvó a la consolidación del régimen franquista y a colmar las aspiraciones de sus partidarios.

1. La evolución de la industria aceitera y sus nada desinteresadas consecuencias

La autarquía fue un periodo de dureza extrema. A grandes rasgos, tres variables caracterizaron la producción y comercialización de cualquier artículo de primera necesidad intervenido por el “Nuevo Estado”: la escasez, la mala calidad del mismo y el “estraperlo”. No obstante, no todos eran iguales en la España de posguerra y, aquellas clases sociales mejor situadas política y económicamente para hacer frente al terror autárquico sufrirían menos las consecuencias que los más humildes, jornaleros y obreros, marcados por su pasado republicano e izquierdista.

Todo ello se observa con nitidez en el caso de la producción de aceite en aquellos años. Al igual que otras industrias y manufacturas rurales, el funcionamiento de la industria aceitera se veía siempre amenazado por la omnipresente *escasez*.

Todavía a finales de los años cuarenta la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos (HSLG) de Berja (Almería) daba noticia de la imposibilidad de molturar aceite por carecer de existencias para ello.⁴ En la provincia de Jaén, la realidad y la ficción se daban la mano: en 1942 se reconocía que el abastecimiento era “insuficiente, sobre todo de aceite”; en ese mismo año, un artículo ensalzaba el olivar en Jaén, “único en el mundo”, señalando que la provincia producía “la tercera parte de la producción española”.⁵

La escasez de grasas vegetales fue, hasta cierto punto, artificial. En primer lugar, se debió al lucrativo negocio del mercado negro, que ofrecía al productor precios más remuneradores y hacía desaparecer el producto de los cauces oficiales. Pero además, la política autárquica contribuyó de forma decisiva a la escasez: al reducirse las importaciones de aceites vegetales para lograr una balanza de pagos positiva, todos los productos derivados de la industria oleícola cayeron en una dependencia directa del aceite de oliva, lo que acentuó la escasez. Además, la imposición del racionamiento de aceite en regiones donde se prefería el consumo de grasas animales empeoró aún más la situación (Zambrana, 1999).

Así, en provincias tan olivareras como Jaén, Málaga o Granada asistimos durante los años cuarenta a repartos mínimos de aceite en los racionamientos. El Jefe Provincial del Movimiento de Málaga consideraba al aceite como “uno de los más grandes problemas” de la provincia, “pues siendo eminentemente olivarera tiene que sufrir una carestía casi absoluta en el consumo de dicho artículo”. Desde un pueblo de esa provincia, Estepona, se informaba que entre el 13 de junio y el 16 de agosto de 1941 tan sólo se entregó un cuarto de litro por persona en dicha localidad. La escasez se extendía a otros artículos de primera necesidad y, en el mismo oficio, se reconocía que los 13.000 racionados del pueblo “no puede explicarse cómo viven”.⁶ Por esas fechas, un periódico británico resaltaba que alrededor de Córdoba, a lo largo de 200 o 280 kilómetros cuadrados no había “más que cientos de millones de olivos”, pero el aceite

⁴ Archivo Municipal de Berja (AMB), Libro de registro de entrada de documentos, 142. Núm. orden 1179, 25-10-1948.

⁵ Archivo General de la Administración (AGA), Presidencia del Gobierno. Movimiento Nacional. Delegación Nacional de Provincias. Caja 20690, Parte mensual Jaén (febrero, 1942). Y López Barreira y Rodrigo Lázaro (1942).

⁶ Archivo Histórico Provincial de Málaga (AHPM), Gobierno Civil. Abastos. Caja 12397, 6-9-1941.

era “imposible de obtener excepto en el mercado negro”.⁷ Ahora bien: la escasez golpeaba severamente al que no tenía medios para acceder al producto, porque no lo explotaba, producía o comercializaba, siendo los más pobres los más perjudicados.

Muchas veces la escasez de aceituna venía motivada, sencillamente, porque tardaba en recolectarse. Así, en Cuevas de San Marcos (Málaga) sólo pudieron emplearse en la recolección un reducido número de obreros “por carecerse de racionamiento de pan”.⁸ Este hecho escondía el doble destino de la política autárquica para unos y otros: mientras que los propietarios olivareros y los industriales recogían los beneficios de un producto altamente demandado y a un alto precio, los jornaleros carecían del pan necesario para poder recoger la aceituna y así, ganar un mínimo jornal con el que mantener a su familia y escapar del hambre.

La *calidad* del aceite de oliva producido fue, durante los años cuarenta, muy deficiente. Se frenaba así una positiva evolución acaecida en el primer tercio del siglo XX, en la que la modernización tecnológica de las almazaras había contribuido de forma decisiva a una mejor calidad de los caldos y al aumento de los rendimientos (Parejo Barranco y Zambrana, 1994; Zambrana, 1993).

Se primó la cantidad frente a la calidad. Y ello estuvo motivado por la escasez, la poca calidad de muchas aceitunas, el excesivo número de prensados y, por supuesto, por el mercado negro. Desde provincias, municipios e instituciones autárquicas encontramos oficios pidiendo una mejora en la calidad del aceite. En 1942 se exigía al Ministerio de Agricultura que fijase las condiciones mínimas de las almazaras para asegurar que el aceite producido fuese apto para su consumo.⁹ A pesar de estas advertencias, la rentabilidad de la venta del producto, tanto en el mercado oficial como negro, compensaba la evolución de la industria.

Por otro lado, la pésima calidad del aceite no afectó a todos por igual. El aceite racionado, consumido por las clases más populares, rozaba –si no traspasaba a veces– las garantías mínimas. Por ejemplo, en 1948 se inspeccionaron las almazaras y comercios de Berja que producían y vendían el aceite racionado. Se comprobó que tenía “tal grado de acidez” que no podía ser consumido.¹⁰ La escasez fue tan grande y su

⁷ AGA, Presidencia del Gobierno. DNP. Caja 20535. Parte mensual Málaga, julio 1941. “Starvation in South Spain. Poverty where land is richest”. *Daily Telegraph*, 26-9-1946.

⁸ AHPM, Gobierno Civil. Agricultura y ganadería. Caja 12393. 23-12-1949.

⁹ AGA, Presidencia del Gobierno. DNP. Caja 20594. *I Congreso Sindical Agropecuario. Conclusiones*. Málaga, 1942.

¹⁰ AMB, Correspondencia. Caja 20. 20-5-1948.

calidad tan deplorable que, en ocasiones, el gobierno ordenó refinar aceite de orujo para el consumo humano. También se sustituyó el aceite de oliva por derivados, distribuyendo aceite de almendras, cacahuets, avellanas e incluso de algodón. En 1949 la situación incluso empeoró, llegando a repartir en Almería “aceite de coco”. La situación llegó a ser tan penosa que, cuando volvía a racionarse aceite de oliva medianamente apto para su consumo, las clases populares mostraban su contento y satisfacción, olvidando cualquier veleidad política de oposición al régimen.¹¹

El *mercado negro* de aceite en la posguerra es, como en otros productos intervenidos, de vital importancia. El aceite estuvo entre ese grupo de alimentos de primera necesidad con mayor volumen de comercio en el mercado negro, alcanzando precios muy elevados frente a otros productos secundarios para la supervivencia (González Portilla y Garmendia, 2003: 240). El mercado negro de aceite fue extraordinario, siendo quizá sólo superado en volumen y en precios por el estraperlo de trigo.¹² Así, se ha demostrado que el precio medio del aceite en el mercado negro de posguerra era cuatro veces el precio oficial fijado por el régimen. Entre 1940 y 1952 el 20 por 100 de la producción nacional de aceite fue comercializada en el mercado negro.¹³

A la vista de estas cifras, y dado que los rendimientos del olivar no decrecieron de forma significativa en las áreas más productivas durante la posguerra (Christiansen, 2002: 223-225), se comprende que el fenómeno del estraperlo explique en la mayoría de los casos la escasez de aceituna y, por tanto, de aceite. Pero paradójicamente, este mercado negro era a la vez la causa de la escasez y de la mala calidad de los productos... pero también la clave para asegurar la subsistencia ante una política agraria catastrófica. Así, en el caso del aceite, sin recurrir a los cauces ilegales hubiese sido imposible mantener en funcionamiento la industria que lo fabricaba, quedando esta paralizada. El propio gobernador civil de Málaga lo reconocía en 1949: “aunque parezca un poco absurdo, podemos decir que si la industria aceitera se acomodase exactamente a

¹¹ The National Archives (TNA), PRO, FO 371/60411. *Informe económico de España*. Año 1946. El aceite de orujo era un residuo de la fabricación de aceite, producido tras los tres primeros prensados. AGA, Presidencia del Gobierno. DNP. Caja 20690. Parte mensual Almería, agosto 1947.

¹² Barciela y García González (1983: 86-87) estimaron que el trigo fue vendido a un precio 5 ó 6 veces superior al de tasa. En cuanto al volumen, superó el 50 por 100 de la cosecha comercializada, llegando en algún año a superar el 60 por 100 (Barciela, 1981: 27).

¹³ Christiansen (2002: 235) ha aportado esta cifra, rebatiendo a Gutiérrez del Castillo (1983), quien hace tiempo realizó un cálculo a la baja y sólo para el periodo 1940-1944.

lo dispuesto, y no tuviese la compensación de lo extralegal, la situación sería grave”. La marcha y los beneficios de la industria estaban condicionados por funcionar al margen de la legalidad.¹⁴

Así, los productores de aceite luchaban tenazmente por abastecer a sus industrias. Y no sólo los referimos a los empresarios de los pequeños y grandes negocios, sino también entre los dos sectores de la industria aceitera: los que producían sólo aceite de oliva, y los que además obtenían aceite de orujo, fabricaban jabón, etc. De esta puja por las materias primas se derivaba un incremento del precio de la aceituna en el mercado negro. Así, los cultivadores de olivar obtendrían considerables beneficios al vender su cosecha; si eran pequeños propietarios o arrendatarios, podían acceder así a comprar productos de primera necesidad en el mercado negro y escapar a las consecuencias de la miseria y el hambre de aquellos años; si explotaban o poseían medianas o grandes extensiones de olivar, sus beneficios serían notables. Y el mismo razonamiento podía extenderse a los industriales que, en instalaciones de diversas dimensiones, transformasen la aceituna y la comercializasen en el mercado negro. Señalados beneficios tendrían, no cabe olvidarlo, aquellos agricultores olivareros que también poseían prensas para la elaboración de aceite, al poder escapar con mayor facilidad a la intervención de los organismos del Estado (Christiansen, 2002: 238).

Al final, el eslabón social más perjudicado en todo este proceso eran las clases más bajas: ellas tenían que consumir un aceite de racionamiento escaso, en unas condiciones pésimas; acceder al producto en el mercado negro quedaba fuera del alcance de sus posibilidades, pues ni disponían de solvencia para hacerlo ni de explotación agraria de la que poder obtenerlo. En definitiva, el consumo de aceite en aquella España de posguerra evidenciaba la brecha que separaba a vencedores y vencidos: unos accederían a un aceite, claro, refinado y sin acidez al margen de los mercados oficiales; otros a un aceite racionado, ácido, imposible de ingerir, escaso y en muchas ocasiones basado en derivados.

A tenor de todo lo expuesto se comprende que, a pesar de la teórica carestía y calidad del aceite, la llegada del régimen franquista supusiese un relativo periodo de esplendor para el sector aceitero.¹⁵ En todo ello tuvo mucho que ver la evolución del cultivo del olivar en esos años: pese a los problemas de abonos o pesticidas, los precios

¹⁴ AGA, Presidencia del Gobierno. DNP. Caja 20754. Parte mensual Málaga, octubre 1949.

¹⁵ Ya antes de la República las grasas vegetales constituían una parte importante del producto industrial regional andaluz, concretamente, un 30 por 100 (Parejo Barranco, 1997: 290).

de la aceituna en el mercado negro se elevaron un 604 por 100 frente a los de 1936, mientras que los salarios sólo habían aumentado un 198 por 100 (Naredo, 1983: 201). Los productores de aceituna, pero también de aceite, se encontraron durante la posguerra con un panorama que poco tenía que ver con el del convulso periodo republicano: gozaron de un precio remunerador, apenas tuvieron stocks de producción, una alta rentabilidad por la reducción de los costos de producción como consecuencia de los ínfimos salarios abonados, una legislación laboral favorable a sus intereses y altamente perniciosa para los jornaleros, y una mano de obra dócil y disciplinada como consecuencia de la destrucción del sindicalismo republicano (Ortega López, 2007).

El sistema de racionamiento y el control de la producción no perjudicó significativamente a la producción de aceite, a pesar de la caída de los precios oficiales pagados a los agricultores; en realidad, el nivel real de los salarios pagados a los jornaleros caería aún más que los precios oficiales, siendo éstos rentables frente a los costes de producción de entonces. Además, como hemos señalado, los agricultores e industriales siempre tenían la opción de vender parte de su producción en el mercado negro (Christiansen, 2002).

Es cierto que la política autárquica provocó efectos negativos sobre el sector industrial oleícola. El intervencionismo exacerbó y prolongó el proteccionismo, detuvo el proceso de cambio técnico en las almazaras y creó condiciones para una producción de escasa calidad y poco diferenciada, algo que tuvo consecuencias negativas en el mercado internacional. También favoreció la constitución de un “entramado industrial” en torno a los productos del olivar sobredimensionado, con deficiencias de tipo técnico y poco acorde con las necesidades del mercado mundial de las grasas vegetales (Zambrana, 1999). La industria aceitera también se vio acuciada por los problemas de abastecimiento, la mala calidad de nuestras grasas vegetales, y el control extremo de la Administración. Sin embargo, la desfavorable evolución de un sector oleícola con una producción de mala calidad y con grandes limitaciones técnicas, convivió con la caída de los costes de producción (bajos salarios) y lucrativas ventas en el mercado negro. Todo dará lugar, en cuanto a la rentabilidad se refiere, a una “segunda época de oro del olivar” y, en consecuencia, de la industria del aceite (Naredo, 1983: 193). Finalmente, también en lo político y en lo social, esta tendencia benefició a los grupos sociales rurales que apoyaron el golpe de estado de julio de 1936 y que, ahora, a pesar de los teóricamente perniciosos efectos de la política autárquica, se vieron recompensados.

2. Poderes locales e industria aceitera

Cuando desde Burgos, ya durante la Guerra Civil, los hombres del “Nuevo Estado” deciden poner en marcha la política autárquica de forma voluntaria, otorgan un sentido político a los fines que ésta debía alcanzar. Algún estudio pionero ya ha puesto de manifiesto que la autarquía fue además de un proyecto económico, un proyecto cultural y político. España debía regenerarse y purgar sus pecados. Para ello, debía cerrarse al exterior, mirar a sí misma, encontrar las esencias espirituales de la “verdadera España”. Así, los planteamientos autárquicos no se limitaron a buscar la autosuficiencia, a forzar la industrialización del país o a obtener una balanza comercial favorable, sino que fueron mucho más allá: implicaron una concepción nacional en la que los verdaderos españoles eran identificados con los partidarios del franquismo y con sus valores, mientras que los vencidos en 1939 eran identificados con la anti-España (Richards, 1999).

En sintonía con lo expuesto, los ayuntamientos rurales de la España franquista estuvieron ocupados en los “años de la Victoria” por un personal político nuevo. Convivieron, no cabe olvidarlo, con las elites políticas y socioeconómicas tradicionales. Pero se produce una ruptura frente a periodos precedentes: los consistorios rurales estuvieron en manos de las heterogéneas clases medias rurales, en muchos casos de una juventud apreciable, que se comprometieron –a veces empuñando las bayonetas, a veces colaborando en la retaguardia- de forma firme con el “Nuevo Estado” durante la guerra civil (Del Arco Blanco y Gómez Oliver, 2011).

Así pues, aquellos políticos rurales eran unos firmes defensores de franquismo. Y entonces, la dictadura puso en sus manos la gestión de una política autárquica altamente intervencionista. En sus pueblos y villas, de ellos dependían cuestiones tan fundamentales -e inéditas hasta entonces-, como la gestión de la declaración de cosechas, el abastecimiento, el racionamiento, la distribución de cupos, el control de los precios de tasa, el estraperlo, el control de las industrias rurales...¹⁶ En el mundo rural algo había cambiado: nunca la política, expresada en la adhesión al régimen de Franco, había sido tan importante para el destino de unos y otros. Estar cercano al poder local, haber luchado contra la República o haber sufrido persecución o pérdidas familiares, se

¹⁶ No compartimos lo sostenido por algunos autores, según los cuales los ayuntamientos fueron unos meros títeres sin autonomía bajo el control del gobernador civil (Sanz Alberola, 2001).

convirtió en un elemento clave en el éxito social. Por supuesto, tener unos antecedentes o adoptar una postura opuesta al régimen hacía girar el destino en sentido inverso.

En el mundo rural, los ayuntamientos no eran un mero apéndice del Estado franquista, sin autonomía ni libertad de actuación; por el contrario, podían defender con cierta independencia los intereses de sus gobernados frente al poder central o provincial, pero también podían procurar una gestión favorable a sus partidarios. En el contexto de una España todavía ruralizada, aquellos hombres y aquellas instituciones eran el franquismo, los rostros del régimen en las vidas y destinos cotidianos de los habitantes del campo español. Pero los poderes locales no terminaban en los muros de los ayuntamientos rurales: eran algo más complejo. Dentro de ellos encontramos otras instituciones que también condicionaban, por sus atribuciones y por su capacidad de presión e influencia, el funcionamiento de la política autárquica. Hablamos por ejemplo de las Delegaciones de Falange, pero también de instituciones clave como las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos u otros organismos encuadrados en el Sindicato Vertical. Y por supuesto, de grupos sociales y de intereses que, aunque no controlaban las manivelas de las instituciones locales, sí tenían la capacidad de influir en determinadas decisiones.¹⁷

Todos estos factores son necesarios para comprender el funcionamiento de la industria aceitera. Como en otros ámbitos de aplicación de la política autárquica, el poder municipal fue ambivalente en su actuación ante la producción del aceite en el mundo rural. Por un lado protegió al municipio de las desfavorables consecuencias del intervencionismo; pero por otro benefició y asistió de manera especial a los elementos más cercanos a las instituciones locales que, desde el mundo rural, reforzaron el edificio del régimen franquista. En los poderes locales de la posguerra española, también hubo una actuación política, siempre marcada por el símbolo de la “Victoria” en la guerra civil.

Los poderes locales se convirtieron en baluarte para la *defensa de los intereses del municipio*. Su forma de actuar vino determinada, bien es cierto, porque escapar de la intervención económica o defender de una u otra forma a la población coincidía con los intereses y anhelos de los apoyos sociales que conformaban al régimen.¹⁸

¹⁷ Sobre algunas de estas ideas se ha insistido anteriormente (Díez Cano, 1999: 104).

¹⁸ Algo señalado, para el caso de Cuenca (Christiansen, 1999) y Andalucía Oriental (Del Arco Blanco, 2007), refiriéndose también a otros aspectos de la política agraria.

El caso de la localidad de Archidona (Málaga) en 1941 puede ser un buen ejemplo. Pueblo eminentemente olivarero, contaba con 32 fábricas de aceite que daban empleo a aproximadamente 130 personas, y a otras tantas empleadas en el acarreo de la aceituna o en el proceso de envasado. Multitud de familias humildes esperaban “con impaciencia todos los años que llegue la recolección de aceituna, para con lo que ganan, poderse comprar ropa y remediar algo sus necesidades”. El estraperlo, la carestía y la especulación truncaron sus esperanzas: fabricantes de Córdoba, Granada y pueblos de la costa malagueña acudían en busca de aceituna, pagándola a “precios exagerados”. En cambio, los industriales del término, “que venden sus aceites a tasa estrictamente, como hacen los buenos Españoles” (sic), no podían pagar la aceituna más que al precio de tasa. ¿Las consecuencias? “*Todos los olivareros venden sus aceitunas a los forasteros, de las 32 fábricas no funcionan nada más que unas 7 y que pronto dejarán de trabajar, por no tener aceitunas que moler*”. La grieta del paro rural se agrandaba: hay “160 obreros parados que son 160 familias humildes que quedan en la miseria, mientras unos señores ricos, meten en sus arcas unas cuantas miles de pesetas más”; la corporación municipal defendía así los intereses de sus vecinos. Pero los fabricantes de Archidona también debían ser protegidos, ya que “cumplen estrictamente con las leyes” y “por ser buenos Españoles”. En la paradójica y teatral economía de posguerra, que un término municipal dispusiese de una industria alimentaria consolidada no implicaba su funcionamiento. Esta supuesta irracionalidad económica no era tal; todo lo contrario, la racionalidad económica estaba presente en su máxima expresión: el mayor beneficio, generado por el estraperlo, guiaba sus pasos, y no las infraestructuras o los condicionantes económicos.

Ante la caótica situación el poder local se defendía frente a otros términos municipales y provincias. Protegía los intereses de las elites locales, algunas representadas en los industriales-propietarios del término que, en este caso, coincidían con los del resto de las clases populares. Dudamos de la moralidad, patriotismo y cumplimiento de la legalidad de los industriales de Archidona; las cifras ofrecidas encajan perfectamente: tan sólo continuaban produciendo las fábricas que tenían aceituna para molturar, esto es, las de los industriales con influencia, con explotaciones agrícolas y medios (económicos, transportes, etc.) para acceder al mercado negro. El oficio al gobernador civil era un instrumento del poder local en defensa de sus intereses, procurando no sólo disponer de materia prima para elaborar el aceite, sino también

disponer de ella a un precio más razonable.¹⁹ Pero, además, el poder local defendía a los vecinos de Archidona, tratando de hacer permanecer la aceituna en el pueblo, asegurando el trabajo de las familias pobres y, quizá, impidiendo que el precio del aceite alcanzase un precio demasiado elevado. Sin duda, ante los poderes provinciales y, lo más importante, ante el mismo pueblo, la gestora se presentaría como garante de sus intereses. Y así se lo haría saber. En este sentido, la defensa de los intereses del municipio, aunque sin duda enmascarase el lucro individual de algunos, era un instrumento de adhesión en torno al poder local y, en consecuencia, hacia el propio régimen.

En la aplicación de la política autárquica, el poder local protegía se cerraba sobre sí mismo, practicando una suerte de “autarquía municipal” y defendiendo las economía e intereses de sus gobernados. Así, la comisión gestora no se limitaba a advertir al poder provincial; también tomaba iniciativas concretas en la defensa del municipio y de sus apoyos sociales. Tan sólo un día después de redactar el oficio al gobernador civil informando de la penosa situación de la economía local, el ayuntamiento de Archidona le comunicaba que había sido detenido un estraperlista sevillano por transportar en un ferrocarril nada menos que 9.000 kilos de aceituna sin la correspondiente guía.²⁰

Pero no sólo el poder local actuaba así. También, a escala provincial, los gobernadores civiles podían defender los intereses de la provincia. Por ejemplo, son innumerables los oficios del gobernador civil de Málaga ordenando a los puestos de la guardia civil que se evitase a toda costa la salida hacia las provincias de Córdoba y Sevilla de aceituna producida en Málaga. No sólo atendía los intereses de los industriales aceiteros, sino también los de toda la población, al garantizar un mejor aprovisionamiento de aceite en la provincia.²¹

La defensa de los intereses del municipio se manifestó también en la información requerida por diversas autoridades para el control de la producción, la transformación y el abastecimiento. Aprovecharon los pesados cauces de la burocracia franquista para “no ser vistos”, ofreciendo una imagen de la realidad siempre interesada. Las autoridades provinciales y los órganos de intervención comprendieron pronto que, sin unas estadísticas precisas y fiables, el producto no existía. Producto inexistente, producto que no podía ser movilizado. Nunca las tuvieron. No dejaron de mostrar su

¹⁹ AHPM, Gobierno Civil. Abastos. Caja 12397. Oficio de la CNS local al gobernador civil, 15-1-1941.

²⁰ AHPM, Gobierno Civil. Abastos. Caja 12397. 16-1-1941.

²¹ AHPM, Gobierno Civil. Orden público. Caja 12509. Por ejemplo, 21-11-1942.

desesperación por la desobediencia sistemática de las delegaciones locales. En 1942, la mayoría de los Delegados Sindicales Locales, “a pesar de las reiteradas órdenes” de la Superioridad, no remitían las declaraciones de existencias de aceite. Se intentaba escapar por todos los medios del control del Estado.²²

Cuando se requerían datos al poder local sobre cosechas, producciones o existencias, se obtenían valoraciones muy negativas. En abril de 1940 el ayuntamiento de Santa Fe (Granada) respondía a un cuestionario de la Sección Agronómica sobre la cosecha de aceite en términos muy pesimistas, afirmando que había sido muy negativa, siendo un 70 por 100 inferior a la anterior, y sin ofrecer si quiera una estimación de la producción.²³ En Alcalá la Real (Jaén), término municipal olivarero por excelencia, también se ofrecían cifras sospechosas a las instituciones autárquicas. Preguntada la Junta Agrícola Local de la localidad, compuesta por miembros del poder local y cultivadores de aceituna de la localidad,²⁴ sobre los rendimientos por hectárea del olivar en 1945, ésta hacía una estimación de 517 kilogramos por hectárea, “suponiendo que no haya mermas en la actual cosecha debido a la caída del fruto”; curiosamente, en 1935, cuando los rendimientos eran similares, la economía no estaba tan intervenida y el mercado negro no existía, los rendimientos se habían fijado en 800 kilos de aceituna por hectárea.²⁵

Quizá la obediencia de los funcionarios a los dictados de los poderes municipales tuvo algo que ver en las frecuentes gratificaciones o mejoras laborales de muchos funcionarios municipales. En diciembre de 1947 Jerónimo Gómez Pérez era ascendido de Auxiliar Primero a Oficial Primero del ayuntamiento de Montefrío (Granada). La mejora era debida a su “labor meritoria y trascendente” en el negociado, curiosamente, de declaración de cosechas, cupos y aceite. Su adhesión política al régimen no dejó nunca lugar a dudas: tanto es así que, en 1962, fue nombrado secretario del Sindicato Local de Actividades Diversas.²⁶

²² Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPA), AISS. Delegaciones Comarcales. Legajo G-1957. 13-10-1942.

²³ Archivo Histórico Municipal de Santa Fe (AHMSF), 2958 Correspondencia Alcaldía. 9-4-1940.

²⁴ Sobre su composición: Del Arco Blanco (2005, cap. 1).

²⁵ Archivo Histórico Municipal de Alcalá la Real (AMAR), Junta Local de Información Agrícola: campaña de cereales y leguminosas. 17-9-1945 y 17-10-1935.

²⁶ Archivo Histórico Municipal de Montefrío (AHMM), Libro de Actas del Ayuntamiento de Montefrío (1946-1952). CG 27-12-1947. Archivo Histórico Provincial de Granada (AHPG), AISS caja 7012, Sindicato Local de Actividades Diversas de Montefrío.

En abril de 1940 el alcalde de Santa Fe, como cabeza de partido, pidió las estadísticas de orujo producido en los términos municipales de Gabia y Otura. Las respuestas de ambas localidades fueron sospechosas: no sólo no ofrecieron cifra alguna, sino que manifestaron que ningún molino disponía de “existencias algunas de ese producto”.²⁷ Deducimos una ocultación del aceite, ya que se nos antoja difícil que a comienzos del mes de abril absolutamente ningún molino de ambos términos municipales dispusiese de orujo y, lo más sorprendente, de estadísticas sobre las existencias de meses anteriores. Pero además, esta ocultación suponía una desobediencia a las directrices y gestiones que la Delegación de Abastecimientos y Transportes de Santa Fe. Alegando la inexistencia de un artículo, no podría ser movilizado y los interesados dispondrían libremente de él. La lucha contra la intervención se producía también en el ámbito comarcal.

Todas estas resistencias de los poderes locales y de los agricultores a colaborar con la Administración central, a declarar o entregar los cupos asignados, no debe ser visto como una oposición frente al régimen franquista. Como pudo suceder en la Alemania nazi, estas forma de actuación eran más reflejo de una actuación pragmática que de una oposición ideológica al régimen (Langthaler, 2006: 307-311). Al fin y al cabo, en el caso de España, los que lo representaban y gestionaban desde el poder local había comprometido su sangre por liquidar la República y dar vida al franquismo.

Hasta aquí quizá hemos ofrecido una imagen demasiado amable de la actuación del poder local franquista. Completémosla matizando que la defensa de las poblaciones nunca fue gratuita y, desde luego, tuvo una discriminación interna con claras raíces en la experiencia de la guerra civil.

En segundo lugar, hay que señalar que la defensa de los intereses de la comunidad rural amparaba en realidad el ansia de *favorecer a los intereses de los apoyos sociales del franquismo*, representados en las elites locales. Para ello, la presencia y control de las instituciones reguladoras de la producción aceitera fue fundamental. En su composición, fueron un fiel reflejo de las bases sociales del régimen; en su actuación, fueron paradigma del por qué de la continuidad del régimen y la satisfacción plena de sus firmes defensores.

²⁷ AHMSF, 2958 Correspondencia Alcaldía, 2-4-1940 y 15-4-1940.

En el ayuntamiento de Marbella (Málaga) encontramos un buen ejemplo. En noviembre de 1942 la Junta Reguladora del Precio de la aceituna tenía la siguiente composición: Enrique Belón Lima (presidente), Pedro Valderrama Amores, Manuel Marcelo Laureano, Rafael Benítez Arias y Manuela Domínguez Salcedo (vocales). Pues bien, Enrique Belón era a la vez alcalde de la localidad; Pedro Valderrama Jefe de la HSLG y miembro de la gestora nombrada por el gobernador civil en julio de 1933; Manuel Marcelo, propietario, industrial aceitero, antiguo militante del partido radical, fervoroso católico y presente en varias corporaciones republicanas; Rafael Benítez Arias, industrial aceitero, fue gestor entre 1937 y 1940; y Manuela Domínguez, también productora de aceite. Todos los miembros de la Junta se habían unido al Alzamiento, y salvo Manuela Domínguez, todos habían tenido una participación directa en la vida política local antes o después de la guerra civil. Al fin y al cabo, casi el 60 por 100 del personal político marbellí tenía intereses en la industria y el comercio (Del Arco Blanco, 2007).²⁸

En diciembre de 1942 se reunió la Junta Local Sindical del Olivo de Berja, con el fin de tasar la cosecha probable de aceituna y aceite del término municipal. Estimando la producción, establecieron las cantidades de aceituna a entregar por los diversos cultivadores. Curiosamente, entre ellos no se encontraban varios miembros de la citada Junta: el alcalde Antonio Joya Godoy, propietario; ni Vicente Espinosa Salmerón, representante de los vendedores de aceituna.²⁹

Fueron frecuentes los casos en los que, en la distribución de cupos de aceite para racionamiento en los comercios rurales, los ayuntamientos favorecieron a los apoyos sociales del régimen. Por ejemplo, en 1943, en la provincia de Granada se detectaron “irregularidades por parte de algunos Alcaldes en la forma de retirar los cupos de aceite” adjudicados para el racionamiento, por lo que desde la capital de la provincia se amenazaba a los ayuntamientos con sanciones.³⁰ Si examinamos los destinatarios de los cupos de aceite distribuidos entre los comerciantes de Montefrío en algunos de aquellos años, nos sorprende la predilección por algunos nombres curiosamente vinculados al poder local y que durante la guerra civil mostraron su compromiso político.³¹

Las instituciones locales no sólo favorecieron a los productores directamente implicados en el poder municipal. También al amplio espectro social que se escondía

²⁸ Archivo Municipal de Marbella (AMMB), Caja 507-H. Pieza 22. 23-11-1942.

²⁹ AMB, Libro de Actas del Sindicato del Olivo. Libro 83. Sesión 29-12-1942.

³⁰ AHMM, 9. 3. 1. Abastecimientos y transportes. Año 1943 (III), 8-6.1943.

³¹ Ejemplos concretos: AHMM, 9. 3. 1. Abastecimientos y transportes. Años 1948 y 1950 (IV).

tras ellos, como podría ser la familia o la clase social. En 1939 el ayuntamiento de Montefrío advertía a Juan María García Valdecasas Moreno que en su fábrica se realizaban operaciones de compra-venta de aceituna, sin contar con la autorización de la Delegación de Industria ni con el alta en la contribución industrial.³² Se optaba por una llamada de atención y no por una sanción; los intereses de citado industrial podían estar representados en la corporación por Luis García Valdecasas Torres, también miembro de la importante familia *montefrieña*, tan implicada con el arraigo del falangismo en la provincia y en la localidad.

En 1943 el Jefe Provincial del Sindicato Nacional del Olivo llamaba la atención a la alcaldía de Santa Fe debido al error en las declaraciones juradas de existencias de José Cabezas Liñán amenazando con que, si no era subsanado, daría cuenta a la Fiscalía Provincial de Tasas.³³ ¿Quién era José Cabezas Liñán? ¿Qué influencia podía esconderse tras su nombre? Su hermano Juan Cabezas fue concejal entre 1930 y 1931; posteriormente pasó a militar en las derechas republicanas, ocupando un puesto en la corporación de abril de 1931 y como primer teniente alcalde en la del “Bienio Negro”; tras el Alzamiento no participó en política. Otro hermano suyo, Agustín Cabezas, era el depositario del ayuntamiento de Santa Fe durante los periodos republicano y franquista. En cambio, la vida política de José Cabezas Liñán comenzó con el franquismo. Caracterizado como políticamente “de derechas”, la guerra le sorprendió con 33 años. Entonces se afilió a la milicia ciudadana “Españoles Patriotas”, comprometiéndose con labores de retaguardia e incluso puede que de vanguardia.³⁴ Tras el Decreto de Unificación de 1937, militó en Falange. Y entre 1944 y 1947 fue designado primer teniente alcalde en la corporación municipal.³⁵ Durante la posguerra, ese tiempo todavía recordado como los “años del hambre”, José Cabezas Liñán mejoró su posición socioeconómica. En 1936 era propietario de una almazara de aceite, pero carecía de propiedades agrarias; no obstante, en 1951 había accedido a ellas, ostentando, según las cédulas de propiedad de la localidad, 0,15 hectáreas sólo en el fértil municipio de Santa Fe.³⁶

³² AHMM, 1.7. Correspondencia Oficial. Caja 1939-1941, 11-12-1939.

³³ AHMSF, 2961 Correspondencia Alcaldía. 21-1-1943.

³⁴ Algunos miembros de “Españoles Patriotas” llegaron a formar una columna que combatió en la zona occidental de la provincia de Granada durante la guerra (Soria Marco, 1937).

³⁵ AGA, Ministerio del Interior. Dirección General de Administración Local. Caja 2759.

³⁶ AHPG, Catastro de rústica. Cédulas de propiedad. 223/1 y 223/2. La riqueza rústica de sus propiedades también creció: si en 1945 era de 68,96 pesetas, en 1951 alcanzaba las 131,06 pesetas.

Las irregularidades no se limitaban a falsear las declaraciones de existencias, fabricar u ocultar productos para venderlos de estraperlo; también se eludían los deberes fiscales. Se forjaba así “una verdadera cadena de delitos” (Barciela, 1994: 369). En 1940 el alcalde de Cúllar Vega (Granada) requirió al fabricante Moreno Agrela para que ingresase el canon por cada kilogramo de aceite salido de su fábrica. Éste, uno de los más importantes terratenientes e industriales de la Vega granadina, se negó asegurando que no había “dado salida alguna de dicho artículo”. La comunicación se hacía a finales de abril de 1940; en los libros obligatorios de contabilidad figuraba entonces la misma existencia de aceituna que la apuntada tras la recolección, en noviembre de 1939.³⁷ ¿Cómo era esto posible? Evidentemente, para introducir toda la producción en los cauces del mercado negro y, a su vez, no abonar el canon establecido al municipio. Esta forma de actuar, unida a la impunidad de los más altos representantes del régimen, cercanos siempre al control del poder local, evidencia una vez más el apoyo al régimen de determinadas capas sociales.

Más ejemplos. El alcalde de Arenas (Málaga) explotaba en arrendamiento una almazara en el término municipal, siendo acusado en 1949 de producir a precios abusivos y vender al margen del mercado oficial. El expediente fue sobreseído.³⁸ Sin embargo, no todos estaban tan amparados por el poder local. En Berja, fueron precintadas en la campaña 1947-48 las almazaras de Tesifón Espinosa y Manuel López Torres por delitos de tasas. Curiosamente, ninguno de los dos tenía o había tenido vinculación directa o familiar con el personal político del ayuntamiento y no nos consta su participación activa en la guerra civil.³⁹

* * *

En conclusión, la producción aceitera estuvo salpicada por los omnipresentes problemas de abastecimiento, deficiencias en la calidad, estraperlo y otras irregularidades. En este escenario, en Andalucía Oriental, los poderes locales rurales defendieron y satisficieron las expectativas de los cultivadores olivareros y de los empresarios oleícolas. Pero fueron más allá: también actuaron y se presentaron ante los

³⁷ AHMSF, 2958 Correspondencia Alcaldía, 29-4-1940.

³⁸ AHPM, Gobierno Civil. Fiscalía Provincial de Tasas. Caja 12578, enero 1949.

³⁹ AMB, Agricultura. Caja 243.

habitantes de sus municipios como garantes de su supervivencia. En algunas localidades andaluzas, defender los intereses del sector olivarero era, indudablemente, defender al municipio. Paradójicamente, el gris mundo de posguerra, donde gran parte de la población estaba al borde de la supervivencia, se convirtió en un escenario ideal para consolidar el apoyo a nuevos poderes locales. Eran, aparentemente, los únicos defensores de los intereses de la población, a quien ésta identificaba con el franquismo. Mientras, las instituciones democráticas republicanas yacían bajo las cenizas de la guerra civil.

REFERENCIAS

Barciela, C. (1981): “El “estraparlo” de trigo en la posguerra”. *Moneda y Crédito*, 151, pp. 17-37.

Barciela, C. (1994): “Fraude fiscal y mercado negro durante el primer franquismo”, *Hacienda Pública Española*, 1 (Monografía), pp. 367-381.

Barciela, C. y García González, A. (1983): “Un análisis crítico de las series estadísticas de los precios del trigo entre 1937 y 1980”, *Agricultura y Sociedad*, 29, pp. 69-153.

Bosque Maurel, J. (1974): “Latifundio y minifundio en Andalucía Oriental”, en *Estudios geográficos de Andalucía Oriental*, Madrid, CSIC.

Christiansen, T. (1999): “Conflictos políticos y administrativos en el sector agrario durante el primer franquismo: el caso de Cuenca”, *Historia Agraria*, 18, pp. 225-245.

Christiansen, T. (2002): “Intervención del Estado y mercado negro en el sector oleícola durante el primer Franquismo”, *Historia Agraria*, 27, pp. 221-246.

Cobo Romero, F. (1998): *Conflicto rural y violencia política. El largo camino hacia la dictadura. Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén, 1998.

Cobo Romero, F. (2006): “Labradores y granjeros ante las urnas. El comportamiento político del pequeño campesinado en Europa Occidental de entreguerras. Una visión comparada”, *Historia Agraria*, 38, pp. 47-73.

Cobo Romero, F. y Ortega López, T. M^a (2005): "No sólo Franco. La heterogeneidad de los apoyos sociales al régimen franquista y la composición de los poderes locales. Andalucía, 1936-1948", *Historia Social*, 51, pp. 49-71.

Del Arco Blanco, M. A. (2005): *Las alas del ave fénix. La política agraria del primer franquismo (1936-1959)*, Granada, Comares.

- Del Arco Blanco, M. A. (2007): '*Hambre de siglos*'. *Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, Granada, Comares.
- Del Arco Blanco, M. (2007): "'Hombres nuevos": el personal político del primer franquismo en el mundo rural del sureste español (1936-1951)", *Ayer*, 65, pp. 237-267.
- Del Arco Blanco, M. A. y Gómez Oliver, M. (2011): "Los franquistas del campo. Los apoyos sociales rurales del régimen de Franco (1936-1951)", en Cobo Romero, F. y Ortega López, T. M^a., *La España rural. Siglos XIX y XX*, Granada, Comares, *en prensa*.
- Del Rey Reguillo, F. (2008): *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008.
- Díez Cano, L. S. (1999): "Los estudios sobre el poder local: planteamientos y tendencias sobre la investigación reciente", *Hispania*, LIX/1, 201, pp. 97-111.
- Fernández Roca, F. J. (2001): "Las cooperativas algodoneras durante el franquismo". *Historia Agraria*, 24, pp. 173-202.
- Germán Zubero, L. (2002): "Harinas de Aragón. Siglo y medio de especialización trigo-harinera en Aragón (1845-2000)", *Historia Agraria*. 26, pp. 69-104.
- González de Molina, M. (1996): "Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de *Rebeldes Primitivos* de Eric J. Hobsbawm", *Historia Social*, 25, pp. 113-157.
- González Portilla, M. y Garmendia, J. M^a. (2003): "Corrupción y mercado negro: nuevas formas de acumulación capitalista", en Sánchez Recio, G. y Tascón Fernández, J. (Eds.), *Los empresarios de Franco. Política y economía en España, 1936-1957*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 237-260.
- Gutiérrez del Castillo, C. (1983): "Una estimación del mercado negro del aceite de oliva en la posguerra española", *Agricultura y Sociedad*, 29, pp. 153-175.
- Langthaler, E. (2006): "La "economía de lo humano". La "intervención del trabajo" agrícola en el Tercer Reich, 1939-1945", *Historia Agraria*, 39, pp. 293-311.
- López Barreira, J. y Rodrigo Lázaro, P. (1942): "Jaén. Reportaje de la provincia", en *Vértice*, 56, sin numeración.
- Naredo, J. M. (1983): "La crisis del olivar como cultivo "biológico" tradicional", *Agricultura y Sociedad*, 26, pp. 167-289.
- Nicolás Marín, M^a. E. (1999): "Los poderes locales y la consolidación de la dictadura franquista", *Ayer*, 33, pp. 65-85.
- Ortega López, T. M^a (2007): "Las miserias del fascismo rural. Las relaciones laborales en la agricultura española, 1936-1948", *Historia Agraria*, 43, pp. 531-553.

Parejo Barranco, A. (1997): *La producción industrial de Andalucía (1830-1935)*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, 1997.

Parejo Barranco, A. y Zambrana, F. (1994): "La modernización de las industrias del aceite de oliva en España en los siglos XIX y XX", en Nadal, J. y Catalán, J. (Eds.), *La cara oculta de la industrialización española*, Madrid, 1994

Richards, M. (1999): *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*, Barcelona, Crítica.

Rodríguez Barreira, O. y Cazorla Sánchez, A. (2008): "Hoy Azaña, mañana... Franco. Una microhistoria de caciquismo en democracia y dictadura. Berja (Almería), 1931-1945", *Hispania*, 68, 229, pp. 471-502.

Sanz Alberola, D. (2001): *La implantación del franquismo en Alicante*, Alicante, Universidad de Alicante.

Soria Marco, B. (1937): *Cruzada nacionalista. Memorias de guerra de un vanguardista de "Españoles Patriotas" en el frente de Granada*, Granada, Urania.

Zambrana, F. (1993): "Las industrias de los aceites y grasas vegetales en España: un desarrollo limitado, 1850-1950", *Revista de Historia Industrial*, 4, pp. 57-89.

Zambrana, F. (1999): "La industria del aceite de oliva en Andalucía durante el primer franquismo (1939-1952)", en Parejo Barranco, A. y Sánchez Picón, A. (Eds.), *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en Homenaje a Jordi Nadal*, Motril, Asukaria Mediterránea, 1999.